

Martín Lutero, un destino: El monje, su época y su legado

Dr. Humberto Lagos Schuffeneger

Santiago, 3 de Junio, 2017

1. *Quién fue y quién es Martín Lutero*

Martín Luder, hijo del matrimonio constituido por Juan Luder y Margarethe Ziegler, fue el primero de nueve hermanos, y nació una noche invernal, ubicada entre el 10 y 11 de febrero de 1483, en el poblado de Eisleben, en Turingia, región del electorado de Sajonia. El padre (minero y campesino) y la madre (mujer trabajadora) de Martín eran pobres y muy severos en la educación de su descendencia. Los relatos testimoniales del Monje Agustino, dan cuenta de durísimos castigos que le fueron propinados por Juan y Margarethe; los que, también recibió desde los seis años, en la escuela donde sus maestros lo sometieron, en diversas ocasiones, a duros azotes, que lo victimaban, a veces, con 15 golpes en un día.

Los castigos reiterados fueron forjando en él una personalidad hosca, huraña y desconfiada.

La biografía del joven Martín enseña que, entre varios cambios de residencia, a los quince años se instaló en casa de sus abuelos maternos en la ciudad de Eisenach, a la que denomina como su "*ciudad bienamada*", donde fue educado por el maestro-poeta Hans Treborio, quien, en los recuerdos del futuro teólogo agustino,..."*había sustituido el látigo por las buenas maneras*".

En 1502 se licenció como Bachiller en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Erfurt, para ser luego, a los veintidós años, distinguido como Maestro de Filosofía. Son los días en que Martín Luder se aboca, con entusiasmo y dedicación, a los estudios teológicos y de las Sagradas Escrituras.

El 2 de Julio de 1505, Martín viajaba desde Mansfeld a Erfurt para visitar a su familia; en el camino un rayo cercano estremeció pies y

cuerpo del caminante, poniendo en serio riesgo su vida, momento en que Martín invocó la protección de la Patrona de los Mineros, diciendo: "*Sálvame querida Santa Ana, y me haré monje*", percibiendo, además, una extraña visión que no pudo identificar. Las visiones acompañaron la personalidad de Martín durante toda su vida, incluida una de directo enfrentamiento con el demonio.

2. El Teólogo y Académico

El 17 de Julio de 1505. Martín concurrió al Convento de los Agustinos de Erfurt para ingresar como Novicio y bajo el nombre de Agustín. Con el propósito de estudiar teología y ser catedrático en alguna universidad alemana dirigida por los Agustinos, en 1508 se inició como alumno de un curso sobre "Ética Aristotélica" en la Universidad de Wittenberg, en la que obtuvo el título de Baccalaureus Biblicus, vía que legitimaba su derecho a abordar públicamente la exégesis bíblica. Fue instalado como profesor, tal vez el más joven de los académicos, en la recién instalada Universidad de Wittenberg.

En 1510, Martín viajó a Roma junto a un colega agustino, para plantear quejas referidas a la observación de las reglas monásticas. Esta visita inquietó al académico Monje Agustino, quien pudo constatar conductas corruptas, relajadas y decadentes, en el clero romano, asumiendo, Martín, una evidente posición crítica de lo vivido en Roma; impactándose, además, por el boato y riqueza en que se movía la Santa Sede, más preocupada, en su lectura, de temas materiales que espirituales.

Retornado a Wittenberg, Martín accede al Doctorado en Teología el 18 de Octubre de 1512; poniendo especial atención pedagógica en la Biblia y en algunos escritos de San Agustín. Sus tareas pedagógicas en la Universidad de Wittenberg se centraron en la interpretación de las Sagradas Escrituras y en los textos del Apóstol Pablo. En ese espacio cronológico perfeccionó la centralidad de sus saberes teológicos que ponían el acento en la "**Justificación por la Fe**", y en la

Salvación como Don por Gracia de Dios, a la que se accede sólo por Fe en Cristo El Salvador.

Son los tiempos en que enseña a sus alumnos, y a multitudes que eran atraídas por sus sermones teológicos, el valor de someterse a lo prescrito por las Sagradas Escrituras, negando validez a otras interpretaciones externas (los Evangelios eran, en sus lecturas, inspiración directa de Dios). *A esto siguió la crítica al Papado en tanto que conductor único de la Iglesia, y a la infalibilidad que se le reconocía.*

3. De Martín Luder a MARTIN LUTERO

Es en estos momentos cuando *Martin Luder* cambia su apellido *Luder* y adopta el de **Lutero**, derivado de **Lauter** que en idioma alemán antiguo se traducía como: "**claro, límpido, puro**".

Martín Lutero, en medio de sus lecturas fundamentales, comienza a auto-apreciarse como exigido por la Providencia para "**iluminar a la Iglesia con un gran resplandor**".

4. Lutero y el tema de las Indulgencias

El Papa León X, ocupado en construir la Basílica de San Pedro en Roma, propiciaba imperativamente la '**Venta de indulgencias**' para el propósito arquitectónico. A estas iniciativas papales, Martín Lutero, afirmado en sus lecturas teológicas sobre los Fundamentos de la Fe Cristiana, se opuso discursiva y públicamente, e inducido por el silencio de las autoridades eclesiásticas alemanas al respecto *procedió a redactar sus 95 Tesis*, respecto de las cuales, se sostiene por expertos luteranos, que Martín se inspiraba, obsesivamente, en las palabras de San Agustín: "*lo que la ley pide, lo consigue la fe*".

El lugar público más visitado en la ciudad de Wittenberg, era la Iglesia de Todos los Santos, y allí en su puerta de ingreso, el 31 de Octubre de 1517, Martín Lutero clavó las 95 Tesis críticas de lo obrado por el Papa y El Vaticano. La primera redacción de ellas fue en Latín, y en breve tiempo se las tradujo al alemán de la época

difundiéndose las vía el uso de la imprenta, a lo que colaboraron los estudiantes de la Universidad y seguidores del Maestro Académico, autor de ellas.

5. La ruptura de Lutero con el Papado romano

La conflictual ruptura de Lutero con el Papado, que impactaba en ámbitos religiosos, políticos y sociales, puso al Monje en posiciones muy conflictivas. *Los Dominicos, a cargo de las acciones de la Santa Inquisición, procedieron a denunciar a Lutero ante el Papado Romano, exigiendo se lo llevara a la "ciudad eterna" para un juicio referido a las gravísimas acusaciones con que lo imputaban.* El Monje Agustino pidió la mediación del Príncipe Federico el Sabio, elector de Sajonia, ante el Papa para que el juicio convocado se realizara en "suelo alemán", como aconteció. En 1518, Lutero confrontó al Legado Papal durante cuatro días de intensas controversias, período en el que no hubo la retractación exigida por Roma. El Cardenal Cayetano de Vio, ante la inconvencible posición de Martín, afirmó: *"No quiero más tratos con ese animal. Tiene unos ojos que fulminan y unos razonamientos que desconciertan"*.

Ante el conflicto sin solución, León X emitió, el 3 de Enero de 1521, la ***Bula Decet Romanum Pontificem*** excomulgando a Lutero, y poniéndolo en ruptura total con la Iglesia Católica.

En el conflicto, el Príncipe de Sajonia, Federico, medió ante el Emperador Carlos V para que se escuchara a Martín Lutero en el Parlamento reunido en Worms (Abril de 1521). En ese espacio, y nuevamente conminado a retractarse, el Teólogo declaró: ***"Pues que Vuestra Majestad Imperial y Vuestras Altezas demanda breve y sencillas respuestas, yo la daré sin dientes ni cuernos. A menos de ser convencido por las Sagradas Escrituras o por razones claras, explícitas y manifiestas razones, yo no puedo retractarme. Ni a los Concilios ni al Papa me es dado posponer mis convicciones, desde que tantas veces unos y otros se equivocaron. Es mi conciencia esclava de la Palabra de Dios, y actuar en contra de la conciencia ni***

es bueno ni honorable....Yo no puedo obrar de otra manera. Aquí estoy. ¡Dios me ayude! Amén".

6. Martín Lutero y sus avatares históricos

El 26 de mayo de 1521, el Emperador Carlos V dictó un Decreto de Proscripción contra el Fraile Martín Lutero, sumándose a lo ya decidido por la Iglesia Romana, y condenándolo de hecho y en derecho a la posibilidad de ser asesinado con el beneplácito imperial y eclesiástico. Ante esta situación compleja, y cuando Martín retornaba a Wittenberg, fue "secuestrado" por un grupo de nobles caballeros bajo mando del Príncipe Felipe, quien lo oculta en el Castillo de Wartburg, evitando la posibilidad de su traslado a Roma para ser ejecutado en la hoguera por sus "herejías". En este Castillo, Lutero tradujo el Nuevo Testamento a la lengua germana, dando, desde estas labores, formas al Idioma Alemán moderno.

Posteriormente, y en su retorno a Wittenberg, polemizó duramente con algunos liderazgos fanáticos "iluminados" que, asumiendo que el Monje había muerto, hicieron interpretaciones erróneas respecto de sus lecturas acerca de la ***Libertad Cristiana***. Lutero se oponía a las rebeliones armadas y sus acciones buscaban justicia para los campesinos victimados y explotados por la nobleza alemana que buscaba posicionarse en el poder político. Impacto dolorosamente a Lutero la rebelión armada campesina que asesinó y saqueó en sus luchas reivindicacionistas; el *discurso Lutero* fue duro y crítico, urgiendo que se pusiera fin a la rebelión desatada. Lo cierto es que estos acontecimientos guerreros inspirados en las propuestas teológicas del Monje Martín Lutero, finalizaron con un resultado de sobre 100.000 muertos de las facciones enfrentadas.

En junio de 1525, Martín Lutero contrajo enlace matrimonial con la ex religiosa Catalina von Bora, con la que tuvo seis hijos.

El ex Monje siguió escribiendo sus reflexiones teológico-bíblicas para generar una doctrina evangélica apegada al texto de las Sagradas Escrituras, como ***"La Misa Alemana"*** y, especialmente la

conocida como "**Confesión de Ausburgo**", cuyos contenidos fueron impuestos al Emperador por los Príncipes Alemanes Evangélicos y los teólogos seguidores de Martín; **esta Confesión resumió los fundamentos de la fe evangélica protestante (fe evangélica como la denominó Lutero)** y sus propuestas se difundieron en el norte de Alemania y en Europa.

7. Lo Protestante como identidad

En 1529, el Emperador Carlos V dictó un Decreto que pretendía imponer a los seguidores de Lutero el retorno imperativo a la militancia católica. Este gesto impositivo fue reaccionado, en la ciudad alemana de Spira, por los Príncipes y Nobles quienes lo "**protestaron**" enérgicamente. Desde ese contexto cronológico y geográfico se motejó a los rebelados como **Protestantes**, calificativo que se inscribió en la Historia Religiosa mundial.

El **Protestantismo Evangélico Luterano**, como expresión de Fe, se volcó hacia diversas latitudes; derivó hacia el Báltico, Finlandia, Dinamarca, Suecia, Noruega, Islandia. Proclamadores evangelistas emigraron hacia Suiza, Holanda, Hungría, Polonia, Italia, Francia y España. En España, la persecución a la herejía luterana fue cruel; allí salvaron sus vidas **Casiodoro de Reina y Cipriano de Valero**, conocidos nuestros pues de sus arduos compromisos con la Fe disidente, y de sus sapiencias teológicas y lingüísticas, surgió la Biblia traducida al Español.

Desde los albores del siglo XVII, emigrantes y misioneros nutridos de la fe protestante, entre ellos escandinavos y alemanes, introdujeron la "herejía luterana" en América del Norte, en Australia y Africa.

8. La muerte de Martín Lutero

Martín Lutero fallece en la ciudad de Eisleben -su tierra de nacimiento-, el 18 de Febrero de 1564, ya con 62 años de edad. Su deceso se produce cuando concurre a este enclave de sus raíces

para atender requerimientos de dos nobles que requerían su mediación pastoral. El cuerpo material del gran reformador evangélico está sepultado en la Capilla de la Universidad de Wittenberg.

9. La difusión de la Fe Evangélica-Protestante

En Suiza y Francia, el evangelicalismo protestante adquirió perfiles propios bajo la conducción doctrinal y eclesiológica de *Ulrico Zwinglio* y *Juan Calvino*, los que impulsaron la creación de *Iglesias Reformadas y/o Calvinistas*; en Suiza y Holanda surgen las *congregaciones Bautistas* como resultado de la presencia de refugiados Anabaptistas; en Escocia e Inglaterra la *reforma luterana*, luego influida por las propuestas de Calvino, dará origen a las *Iglesias Anglicana y Presbiteriana*; en Francia, los *Calvinistas Hugonotes* testimonian su Fe Reformada, y son víctimas de crueles persecuciones, provocando exilios masivos de sus miembros que serán el medio para instalar sus propuestas de Fe en, por ejemplo, Estados Unidos, Canadá, Africa del Sur y Chile.

10. Las tradiciones protestantes-evangélicas en Chile

Un dato histórico evidencia que alrededor de 300 protestantes fueron enjuiciados y condenados por el Tribunal Católico de la Santa Inquisición en lo que hoy conocemos como Latinoamérica. En Chile, y durante el período colonial la única fe oficial, exclusiva y excluyente, era la sustentada por la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, marcada por su durísima oposición a la "Herejía Luterana". **El primer asomo de presencia de esta "herejía" en las Nuevas Indias se debió a su negación**, en cuanto que el catolicismo, para impedir su aparición en los nuevos dominios, debió explicar a sus huestes conquistadoras y colonialistas ***qué era el "protestantismo luterano y la realidad de la reforma", y el por qué de su prohibición***. En ese período asoman, por la mares costeros del Océano Pacífico, los barcos conducidos por el liderazgo del Corsario

Anglicano inglés Francisco Drake, quien tenía entre sus marineros a Capellanes que realizaban cultos diarios.

En el siglo XIX, cuando los procesos independentistas generaban la formación de la República de Chile, el catolicismo se imponía como religión oficial. Los diversos textos constitucionales publicados hasta la Constitución de 1833, ésta incluida, en materia religiosa definían a la sociedad chilena como Estado Confesional Católico excluyendo la posibilidad de prácticas célticas a toda disidencia religiosa (léase "herejía protestante") que pudiera, disimuladamente y en ámbitos personales y privados, estar asentándose en el país.

Fueron los tiempos cuando **patriotas independentistas como José Miguel Carrera y Bernardo O'Higgins**, muy influenciados por la ideología liberal y por el protestantismo, hacían esfuerzos socio-políticos para pluralizar la sociedad chilena en ámbitos de autorizar la presencia de los cultos no católicos. Ya en Valparaíso, y hacia el primer tercio del siglo XIX, la población protestante, proveniente de importantes migraciones, era numerosa y notoria. Además, representaciones diplomáticas de países protestantes presionaban a los gobernantes chilenos para un trato de mayor justicia a sus connacionales respecto de sus prácticas religiosas disidentes.

Este siglo XIX es en el que O'Higgins autoriza la creación de un cementerio disidente en el Cerro La Calavera de Valparaíso, siendo objeto, el patriota, de furiosas reacciones por parte de la jerarquía católica. En 1854, el Gobierno de la época autoriza la instalación del Patio de los Disidentes N° 1, al costado del Panteón General de Santiago, hoy Cementerio General, previo acuerdo impositivo de la Iglesia Católica en el sentido que debía erigirse un muro de 3 metros de ancho por 7 metros altura, para separar "lo hereje" de lo "santo". Este patio histórico está allí, frente al Hospital San José, esperando la visita de quienes deseen sumergirse en las memorias históricas.

Es el siglo en que el año 1865 y por iniciativas de políticos liberales, muchos de ellos ligados a Movimientos Masónicos, se dicta una **Ley Interpretativa de la Constitución de 1833** autorizando el

culto privado de las entidades religiosas disidentes y la creación de colegios, por éstas, para educar a los hijos de las familias no católicas y, en especial, de evangélicas-protestantes. Es el tiempo cuando, en 1857, **se pone en vigencia el Código Civil**, algunas de cuyas normas autorizaban la creación de "entidades jurídicas de derecho privado sin fin de lucro", oportunidad legal que las tradiciones religiosas evangélico-protestantes comienzan a utilizar para adquirir vida en derecho, bajo **el principio estatal de la "tolerancia"**, pues estas normas no estaban direccionadas para autorizar la erección legal de organizaciones religiosas disidentes.

Hacia el último cuarto del siglo XIX, se generan en Chile las conocidas como **Leyes Laicas** que reducen el poder político-social y religioso del catolicismo oficial; *entre ellas la Ley de Cementerios Laicos, y la creación del Registro Civil.*

11. 1925, Chile... una República sin religión oficial

En 1925, la Constitución liderada por el Presidente de la República Arturo Alessandri Palma, separa a la Iglesia del Estado generando un Chile sin religión oficial, decisión que fue acogida con agradecimientos por las tradiciones reformadas evangélicas y protestantes que se evidenciaban en la sociedad nacional. La Constitución Política de 1980 mantiene los criterios laicos establecidos por la Carta Constitucional de 1925.

*El año 1999, se publica la Ley 19.638, conocida como Ley de Culto, norma jurídica que avanza de manera importante en materia de tratos igualitarios para todas las entidades religiosas que se acojan a sus normas, las que completados los trámites legales ante el Ministerio de Justicia reciben el **Reconocimiento como Personas Jurídicas de Derecho Público**. Destaco que el **Principio Jurídico de Tolerancia** vigente vía Código Civil, ahora es reemplazado, con esta Ley, por el **Principio del Reconocimiento**, evidenciándose que *la República de Chile reconoce que el hecho religioso es anterior a la creación del Estado.* Al mes de junio de este año 2017, sobre 3.100*

iglesias y entidades religiosas se han acogido a la Ley 19.638 siendo reconocidas como personas jurídicas de derecho público.

Hoy, en Chile, *el Día 31 de Octubre es Feriado Oficial* asumiéndose los aportes históricos del protestantismo evangélico para la creación de la República y sus instituciones, y teniendo en la memoria al Monje Martín Lutero cuyas gestas sociales, políticas y religiosas conducen al recuerdo universal de los 500 años en que fueron generados.

Hoy, y con la contribución fundamental del protestantismo evangélico, se han superado diversas controversias históricas con el catolicismo, y los encuentros ecuménicos e interreligiosos hacen parte de los nuevos espacios dialogales para construir paz, justicia y solidaridad en el Chile del siglo XXL

12. Un cierre reflexivo

Hace algunos años, y mientras estudiaba aportes teológicos producidos por el eminente Teólogo Evangélico Suizo Karl Barth, leí que fue preguntado, en una oportunidad, acerca de la "buena fe" y de la "justificación"; él respondió diciendo: ***"¿Buena Fe? Nunca me la permitiría. Cuando sea llamado ante mi Dios y Señor, no me voy a presentar con una cesta en la espalda llena de mis obras completas; todos los ángeles se echarían a reír. Ni tampoco diría para mi justificación: ¡siempre tuve buena intención!, ¡buena fe! ¡No!, me presentaré allí con las manos vacías y sólo me parecerá oportuno decir: ¡Dios, ten misericordia de este pobre pecador!"***

La respuesta comentada del Teólogo Evangélico-Protestante Karl Barth se nutre, con intensidad teológica bíblica, de las propuestas de Lutero, y en ella se identifica, con claridad, la impactante ***Triple Sola martiniana: La Sola Gracia, La Sola Fe, y la Sola Escritura.***

Martín Lutero es parte de la Historia Universal y su saber y actuar teológico, en Chile, nutre las raíces de tradiciones evangélicas misioneras y evangélicas pentecostales, las que no habrían generado

bosques de Fe sin las semillas brotadas del surco protestante, que han sido incorporadas como tuyas... por lo que, en justicia, debemos agradecer a la Providencia Divina, cantando con el músico y poeta Martín Lutero... *“ Castillo fuerte es Nuestro Dios / Defensa y Buen Escudo / Con su Poder nos libraré / en este trance agudo”*.-

Bibliografía

- Martín Lutero: "La Libertad Cristiana", 1520.
- Biografía y Vidas, La Enciclopedia Biográfica en Línea:
"Martín Lutero".
- Duncan B. Forrester: "El Desarrollo Político en la Reforma:
Martín Lutero (1483-1546),
Juan Calvino (1509-1564)".
- Juan Wehrli Romo: "Martín Lutero y su Obra en la Iglesia
Evangélica Protestante hasta hoy".
- Jean Boisset: "Histoire du Protéstantisme», Presses Universitaires
de France, 1970.
- Humberto Lagos, René Padilla, Darío López: "Los Derechos Humanos
y el Reino de Dios", Ediciones Puma, Perú, 2010.
- Humberto Lagos: "Herejía en Chile: Evangélicos y Protestantes desde
La Colonia hasta 1925"; Edic. Sociedad Bíblica Chilena,
Chile, 2009.